

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 159 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Ángel Santamaría Baraza, contra las empresas “Marcal Internacional, Sociedad Limitada”, y “Aglezsil, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 30 de septiembre de 2010 del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Fernando Benítez Benítez.—En Madrid, a 30 de septiembre de 2010.

Habida cuenta de la suspensión del incidente señalado para el día 29 de septiembre de 2010 por motivo de la huelga general, se señala nuevamente para su celebración el día 9 de febrero de 2011, a las diez y diez horas.

Modo de impugnación: cabe recurso de reposición ante el secretario judicial en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así lo ordeno y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Marcal Internacional, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.908/10)